

RECONOCIMIENTO DE LA REGION

Como entidad autónoma
de gestión de sus
asuntos en el marco
indisoluble de la unidad
de España

BARCELONA. (Europa Press.) — «El Gobierno entiende que de la misma manera que el bilingüismo castellano-catalán es un hecho normal en la vida familiar, cultural y social, puede serlo también en la vida oficial. Por ello, el Gobierno comparte el principio de la cooficialidad del castellano y del catalán en el territorio de Cataluña», dijo ayer el presidente del Gobierno, don Adolfo Suárez González, durante la sesión pública de entrega de trabajos de la comisión para el estudio de un régimen especial para las cuatro provincias catalanas, celebrado en el palacio provincial.

En primer término habló el presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, don Juan Antonio Samaranch, quien, entre otras cosas, dijo:

● DISCURSO DE DON JUAN ANTONIO SAMARANCH

«Nos hemos planteado muy seriamente el papel de Cataluña en el contexto español, con el íntimo convencimiento de que sólo con una clara conciencia de que su personalidad colectiva será admitida, respetada y potenciada, podrá aportar, sin reservas, el inmenso caudal de su capacidad creadora que la hace, sin ningún género de dudas, avanzada de España en Europa.»

«Y para que esto suceda —añadió— hay que superar esquemas centralistas, hoy totalmente desfasados, llenando de contenido a las corporaciones locales, sentando las bases que hagan posible, en un futuro inmediato, la autonomía regional con una óptica proyectada más allá de aspiraciones nostálgicas, hacia horizontes de futuro, pero teniendo como norte permanente el hecho de que la región es la única estructura en la que puede producirse la fecundación integral de España y la base natural de agrupación que pueda dar eficacia real a Municipios, comarcas y provincias.

Pero queremos dejar bien sentado que en este esquema de autonomía regional que propugnamos no tiene cabida el privilegio ni la imposición. Aspiramos a un total reconocimiento de nuestras instituciones, cultura y lengua, dentro del respeto debido al gran número de hermanos que, procedentes de otras tierras, conviven con nosotros y que han hecho posible, con la aportación de su esfuerzo, que hoy Cataluña sea lo que es.

Queremos que Cataluña prosiga en la senda del desarrollo económico y social seguida hasta hoy.»

● CONCLUSIONES GENERALES DE LOS TRABAJOS

A continuación el secretario de la comisión dio cuenta de las conclusiones generales de los trabajos realizados como paso previo para la institucionalización de la región catalana de modo que puedan ser adoptadas por cualquier otra región. Como principios esenciales al elaborar los criterios por parte de la comisión, citó los siguientes:

a), Universalidad, que su-

pone la exclusión de todo sistema no generalizable.

b) Igualdad, que implica que el regionalismo no es elemento de discriminación entre territorios o pueblos.

c) Solidaridad con el resto de las regiones del país.

d) Autonomía, que supone la atribución de un ámbito propio de decisión.

e) Pluralidad de formas regionales, cuando se cumplan los anteriores principios.

f) Legalidad, pues todo sistema regional ha de ser objeto de ley votada en Cortes.

La comisión considera que para hacer efectiva en el menor tiempo posible la institucionalización de la región deberá procederse a través de las tres etapas siguientes:

a) Decisiones que son susceptibles de adoptarse al amparo de la legislación vigente.

b) Régimen administrativo especial para las cuatro provincias de la región catalana.

c) Creación de los organismos que hayan de redactar su estatuto y, en su caso, gestionar los intereses de la región.

Las decisiones que pueden adoptarse en la actualidad o en un futuro inmediato son las siguientes:

a) Constitución de una amplia mancomunidad de servicios de las cuatro provincias catalanas.

b) Transferencia de funciones, obras y servicios del Estado a las Diputaciones provinciales o a la mancomunidad.

c) Redacción, por la mancomunidad, del plan director territorial de coordinación de la región, en los términos que establece la ley del Suelo para los de ámbito provincial.

d) Implantación de la cooficialidad de la lengua catalana.

Desde la perspectiva económica, la comisión ha aceptado, en el terreno de la descentralización de la actividad financiera del sector público, dos importantes líneas de principios. La primera, que la descentralización máxima posible del número más elevado de funciones conseguirá atender de forma más satisfactoria que ahora a la demanda de servicios públicos que se viene formulando en las cuatro provincias catalanas. La segunda, que para la satisfacción de más y mejores —diferenciales— servicios públicos se requerirá un mayor nivel de recursos —diferencial— a disposición del sector público. Estos dos principios se completan con dos líneas de soluciones para la problemática de la Hacienda

descentralizada de las cuatro provincias catalanas: en primer lugar, mediante el establecimiento de unos criterios con validez nacional para proceder a repartir una parte muy importante de los ingresos de las Administraciones públicas estatales en función de las competencias a cargo de la región, y en segundo lugar, mediante la instrumentación de un sistema adicional de ingresos en la propia región con los que financiar la demanda adicional de servicios que, en su caso, pudieran producirse.

Este sistema adicional deberá concretarse en el establecimiento de recargos sobre algunos de los tributos que constituyen el sistema tributario general. El límite de los recargos no superará el 5 por 100 de la media de la presión fiscal nacional, y será aplicado, en función de unos principios ponderadores que tengan en cuenta criterios sociales, de manera que ciertos tributos puedan llegar a recargarse hasta un 10 por 100, dejando exentos otros tributos.

● DISCURSO DEL SEÑOR MAYOR ZARAGOZA

Acto seguido intervino el presidente de la comisión encargada del estudio de un



régimen especial, don Federico Mayor Zaragoza, el cual presentó con detalle los aspectos más destacados de las conclusiones, así como las actividades desarrolladas.

«Si queremos la convivencia en armonía, debemos procurar la justicia —dijo el señor Mayor Zaragoza—. Justicia distributiva a todos los niveles, sin restringirla siquiera a las fronteras físicas de la nación española, porque el hombre de hoy es consciente de que la fraternidad sólo puede entenderse a escala planetaria. Para que España pueda proyectar a todo el mundo, como le corresponde, los valores que le confieren distinción y entidad, debemos, en primer término, asegurar nuestra propia armonía y unidad internas.»

«El establecimiento, desde ahora, de instituciones a nivel regional permitiría una desconcentración mucho más ambiciosa, una delegación sensiblemente mayor. Incluso por criterios puramente técnicos, es evidente que, con excepción de Barcelona, múltiples funciones que en estos momentos realiza la Administración del Estado no podrían ser transferidas, tanto teniendo en cuenta los recursos humanos como los medios instrumentales necesarios a las otras provincias catalanas. En otras palabras: es mucho más, obviamente, lo que puede transferirse y delegarse a las regiones que a las provincias. Este es otro motivo adicional por el que desde el primer momento la comisión consideró que de-

«El Gobierno comparte el principio de cooficialidad del castellano y del catalán en el territorio de Cataluña»

● DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Por último, el presidente del Gobierno, don Adolfo Suárez, se dirigió a los presentes con un discurso en el que dijo, entre otras cosas:

«Venir a Cataluña, señores, es encasarse de lleno con el hecho regional. Y digo "encasarse", porque es lo contrario a "eludir" o "soslayar". Y, al hacerlo, sabemos que tenemos que contemplar seriamente varias perspectivas: la derivada de la pujanza de las tradiciones, la lengua, la cultura, la idiosincrasia y las peculiaridades de toda índole. Así como el regionalismo entendido como solución ra-

sino un reto de futuro en la organización del Estado. Y porque es un reto de futuro, el Gobierno que preside quiere —al igual que la reforma política— que las soluciones sean dadas por el pueblo a través de los representantes legítimos que surjan de las próximas elecciones.

El Gobierno —¿qué duda cabe!— podía sentir la tentación de los remedios de urgencia. Pero no sería realista, aunque fuese posible el intentarlo. Un Gobierno que conduce la transición reconoce la realidad del problema, asume la demanda de soluciones y, en consecuencia, prepara los instrumentos para que éstas puedan llegar según el auténtico deseo y el mandato de la sociedad; por todo ello, nuestra postura actual es muy concreta:

Primero.— Reconocimiento de la realidad regional, que exige una mayor autonomía en la gestión de los intereses propios y la creación de órganos adecuados a ese fin.

Segundo.— Reconocimiento de la región como entidad autónoma de decisión y gestión de sus propios asuntos en el marco indisoluble de la unidad de España.

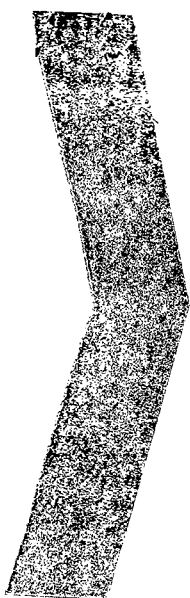
Tercero.— Creación de los instrumentos necesarios y de las condiciones legales precisas para que la representación popular auténtica pueda decidir la forma y modo de cómo articular las personalidades regionales.

Cuarto.— Convencimiento de que gran parte de los problemas comunes desbordan en su realización las áreas provinciales y postulan un tratamiento a nivel regional.»

● ENTENDER A CATALUÑA

Entender a Cataluña debería ser tarea fácil, pero la retórica ha suplantado a veces los valores reales por elogios tópicos, cuando no interesados. Por eso, a la hora de intentar el camino de las soluciones, queremos empezar por el principio: por reconocer el testimonio catalán como un valor de fidelidad a la historia basada en instituciones jurídicas, técnicas agrícolas, industriales y de organizaciones mercantiles, asentamientos rurales y urbanos, conceptos de la familia, de la convivencia y de la cooperación social, formas de vida religiosa.

Pero conocer la historia y distinguir las peculiaridades es relativamente fácil. Vivir sólo es posible si se tiene capacidad de innovación. Por eso es absolutamente necesario buscar respuestas con sentido actual y de futuro. Pienso que no podemos refugiarnos en un pasado puramente nostálgico, ni desconocer los nuevos ingredientes de la actualidad. Respetamos la historia, pero las soluciones no pueden tener su único aval: tienen que apoyarse en un realismo actual, en un amplio consenso de adhesión popular y en la realidad sociológica de España y de sus regiones. Consecuentemente, los problemas culturales, comenzando



◆ Su institucionalización corresponderá al pueblo, a través de los representantes legítimos que surjan de las próximas elecciones

◆ «Corresponde ahora a las Diputaciones elaborar el oportuno proyecto de estatuto de la Mancomunidad de Cataluña»

por las legítimas exigencias de la lengua, tendrán un tratamiento específico. Los económicos y políticos, el que les corresponde y decidan los órganos representativos.

En lo cultural, debemos congratularnos de que España haya nacido y crecido al calor de varias lenguas, y esto no hay que decirlo de pasada, sino ahondar en la idea de que el pluralismo lingüístico está vigente. También las soluciones en este terreno tratan de hallar la fórmula adecuada para que Cataluña pueda expresar su potencialidad y personalidad en el concierto nacional.

El tratamiento político exige, además del reconocimiento, el sentido de actualidad ya señalado, en el que figura la evidencia de una fuerte inmigración. Esta nueva situación creada por el desarrollo supone, quizá, un evidente enriquecimiento de la convivencia nacional, pero también plantea dificultades de adaptación sólo superables por la progresiva integración de los inmigrantes en la comunidad que los acoge y en la que rinden las energías y los frutos de su trabajo.

● PRINCIPIOS A DESTACAR

En el proyecto de régimen especial que hoy entrega la comisión se establecen unos principios que deseo destacar:

* Universalidad, que evita cualquier tipo de privilegios.

* Igualdad, que apunta hacia un regionalismo no discriminatorio entre territorios y pueblos.

* Solidaridad, ante el entendimiento con las otras regiones.

* Autonomía, que supone la atribución de un ámbito propio de decisión para Cataluña.

* Pluralidad de formas regionales, cuando se cumplan los anteriores principios; y

* Respeto a la voluntad del pueblo de España.

La creación de una Mancomunidad de las cuatro Diputaciones catalanas constituye otra propuesta operativa de la comisión de régimen especial. El objetivo inicial de la Mancomunidad está previsto en la ley de Régimen Local y tiene en Cataluña el recuerdo histórico de la gran labor que realizó la Mancomunidad presidida inicialmente por Prat de la Riba.

Corresponde ahora a las diputaciones elaborar el oportuno proyecto de estatutos de la mancomunidad de Cataluña, que deberá cimentarse en un acuerdo tan amplio como las instituciones provinciales lo consideran útil para el cumplimiento de sus fines. El Gobierno entiende que de la misma manera que el bilingüismo castellano-catalán, es un hecho normal en la vida familiar, cultural y social, puede serlo también en la vida oficial. Por ello, el Gobierno comparte el principio de la cooficialidad del castellano y del catalán en el territorio de Cataluña.

En este contexto debo precisar que me parece más exacto hablar del reconoci-

miento del principio del bilingüismo, con carácter oficial, en Cataluña, pues la lengua es siempre un fenómeno social y sólo en ocasiones un fenómeno político y las decisiones acerca de su utilización no deben depender de la ideología del partido o grupo que gobierne, sino de razones a la vez más humanas y pragmáticas: de su vigencia real como fenómeno de comunicación social. Pretendemos, en fin, algo tan normal como que todos los españoles puedan expresarse en la lengua española que realmente hablan, y todo ello con naturalidad, sin perjuicio de la lengua común que España eligió libremente y sin ninguna imposición y que es de hecho su unitario medio de expresión hace ya más de cuatro siglos.

● MOMENTOS DE TRASCENDENCIA

A nadie se le oculta que vivimos un momento de excepcional trascendencia para nuestra Patria. Estamos empeñados en conseguir una transición pacífica hacia una nueva forma de convivencia política y establecer las bases sólidas de un régimen democrático que estructure la gobernación del país mediante el reconocimiento del pluralismo de opciones políticas junto con una estabilidad y fortaleza de la autoridad, que permita el progreso del pueblo en paz, en libertad y en justicia.

Hoy tenemos la satisfacción de saber, después del referéndum nacional del día 15, que España desea el cambio pacífico, desea que la evolución se produzca desde la normalidad, y desea también poder participar en unas elecciones libres, fiables y democráticas para dar su representación a quienes merezcan su confianza. La expresión de estos deseos populares obligan a mucho al Gobierno, le obligan sobre todo a proseguir en su tarea, ahora exigida por un consenso mayoritario.

La ley para la reforma política sancionada por el pueblo español abre la puerta a más profundas modificaciones de la realidad legal de nuestra nación. Entre esas modificaciones que se harán en el futuro, con mayor representatividad, con mayor autoridad, con un fiel reflejo de las tendencias de la base social, figura la justa comprensión del hecho regional y sus soluciones. Les invito, señores, a que de todo ello hagamos, en común, nuestra meta colectiva. Que ése sea nuestro próximo paso. El referéndum ha sido algo más que el nacimiento de la esperanza de que es posible la democracia. Es, además, la oportunidad para que empecemos a contemplar con realismo, sin nostalgias ni temores innecesarios, los problemas más acuciantes de nuestro tiempo. Entre ellos figura el regional. Y dentro de éste, evidentemente, el de Cataluña.»

(Más información en página 18.)